



Na Q Veda a veinte y cuatro de Mayo de mil ochenta
 y tres, en la ciudad de Madrid, en el Ayuntamiento de San
 Sebastian, compuesto de los señores que abajo suscribimos, en
 efecto de dar posesion a los señores Ant. Castaño y Jose
 Navarro, nombrados por el Sr. Duque de Guadañara
 del Sr. Duque Noble y Real de Castilla y Guadalupe en
 el presente año, segun se manifiesta por el
 presente oficio del Sr. Duque de Guadañara de
 diez y siete de lo actual, no habiendo concurrido
 don Juan Fernando de los Rios nombrado Regente de
 Sr. Duque de Guadañara en el presente año, segun se manifiesta
 segun se manifiesta de Sr. Duque de Guadañara; y provido en
 conferir la posesion a los señores Castaño y
 Navarro, y al efecto se tomó juramento por
 el Sr. Duque de Guadañara, que hicieron conforme a lo
 requerido si prometian bajo el cargo, de
 ser fieles y obedientes a sus respectivos Reyes
 y Señores, como lo son de Sr. Duque Noble y Guadalupe
 y de Sr. Duque de Guadañara, si se requerian
 no haber pertenecido a asociacion alguna de las
 prohibidas por las Leyes, ser fieles al Rey
 Nuestro Señor, y no admitir el absurdo principio
 de que el Pueblo es arbitrio en sus leyes,
 y los privilegios establecidos; defendieran el

